

JUNTA VECINAL MUNICIPAL
EL ALBUJÓN-MIRANDA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE EL ALBUJÓN-MIRANDA DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022.**

En El Albuji3n, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del d1a trece de octubre de 2022, se re1unen en el Centro c1vico del Albuji3n, ubicado en Plaza Mayor s/n los vocales que a continuaci3n se relacionan, bajo la presidencia de la Sr. D Andr1s Garc1a Saura, y con la asistencia del Secretario, por Delegaci3n de la Directora accidental de la Oficina de Gobierno Municipal, D. Antonio Vidal Mart1n, a fin de celebrar sesi3n extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar el 1nico asunto que constituye el Orden del D1a. Asisten:

PRESIDENTE

D. ANDR1S GARC1A SAURA

VOCALES ASISTENTES

D. ANGEL NIETO HUERTAS
D JOSE ANDR1S LAS CARRI3N

VOCALES AUSENTES

D^a. JOSEFA MARTOS PEREZ, D. ANTONIO AYALA GARCIA, D^a. MAGDALENA MARTINEZ MADRID, D. JOSE ANTONIO RUIS CONESA, D. JOSE FRANCISCO GARCIA FUENTES, D. JUAN JOSE GARCIA OTON.

SECRETARIO

D. ANTONIO VIDAL MART1N

Comprobado el quorum de asistencia, seg1n el reglamento de participaci3n ciudadana, con un tercio de sus miembros con derecho a voz y voto, el Sr. Presidente abre la sesi3n dando lectura al 1nico punto del orden del d1a, que es:

1^o.- Subsanaci3n de errores en modificaci3n presupuestaria.

PRIMERO.- SUBSANACI3N DE ERRORES EN MODIFICACI3N PRESUPUESTARIA.

El Sr. presidente comunica que por error en la transferencias de cr1dito aprobadas por unanimidad en el pleno extraordinario del pasado 27 de octubre en su punto 4 (*Se aprueba transferencia de cr1dito del Cap1tulo II (c3digo 210) por importes 3.375.901 (c3digo 623) y*

7.158,10€ (código 60905)), se modifica “**Transferencia de crédito del Capítulo II (código 210) al Capítulo VI (código 623) por importe de 10.543€**”.

Por lo que las transferencias de crédito y acuerdos tomados al respecto quedarían de la siguiente forma:

1.- Se elimina transferencia de crédito aprobada en el pleno del pasado 27 de abril:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II (CÓDIGO 212) AL CAPÍTULO VI (CÓDIGO 60905) POR UN IMPORTE DE 21.624,10€

2.- SE APRUEBA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II (CÓDIGO 212) AL CAPÍTULO VI (CÓDIGO 623) POR UN IMPORTE DE 21.624,10€

3.- SE MODIFICA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II (CÓDIGO 210) A CAPÍTULO VI (CÓDIGO 60905) POR UN IMPORTE DE 10.534€. Aprobada en pleno pasado de 27 de abril.

4.- SE APRUEBA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II (CÓDIGO 210) AL CAPÍTULO VI (CÓDIGO 623) POR IMPORTE DE 10.543€.

La propuesta es aprobada por **unanimidad** de los vocales presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiendo yo, el secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.

EL SECRETARIO
PS.

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Vidal Martín

Fdo: Andrés García Saura

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.